

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, en los meses de 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que giran contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntos. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—ESQUEMAS DE DEDUCCIÓN.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la sección local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 8 DE MAYO DE 1885.

Número 5.088

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, contruidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus

condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

GARBANZOS

Las clases más ricas y finas que se cosechan en Fuente-Sauco; sus precios los más ventajosos, bastando decir que los hay de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesetas arroba, teniendo además los llamados padres, inmejorables por todos conceptos.

Los jamones nuevos de mucho magro, á precios muy económicos.

El tocino gordo y entrecerado, clases inmejorables, á 7 rs. el kilo.

La manteca de cerdo refinada superior, á 7 rs. id.

La mejor manteca de vaca á 20 rs. id.

Los quesos bola de Holanda legítimos á 20 rs. pieza, y á precio económico por kilos.

El mejor salchichon de Vich á 21 rs. kilo.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA,

calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De

venta en la perfomería de A. Guenliq Marin, Mayor, 16.

PAPELES VIEJOS.

VENDEDORES DE PERIÓDICOS EN EL SIGLO ULTIMO

(Conclusion.)

«Excmo. Sr.: María Teresa Alvarez: viuda y con una hija de menor edad, Bartolomé Lopez y Pedro Texero, Libreros de esta Corte: P. A. L. R. P. de V. M. con el mayor respeto exponen:

Que el año pasado de 1787, sin haber dado el mejor motivo de queja á la administración ni público respeto á que deban sus cuentas corrientemente y cuando las pedían por orden de dicho Excmo. Señor, se les suspendió dar las «Gacetas» hasta la hora de las 12 del día, que es la en que las reparten los ciegos, de forma, que todos los que las compraban con la comodidad de ser cerca de sus casas, se toman la incomodidad de ir por ellas á la administración á larguísima distancia, resultando de esto algún menos despacho y el perjuicio de la corta utilidad que les quedaba á los aplicantes. Y siendo esto opuesto al establecimiento para comodidad del público, y de consiguiente ser corta la utilidad, se hallan imposibilitados de poderse mantener y estrañando se les haya desposeído de una costumbre tan laudable en beneficio común, como es constante. En esta atención, A. V. M. Suplican con el mayor rendimiento que por un efecto de su gran Caridad, se sirba mandar se les entreguen las «Gacetas» para su venta, según y como se anunció en dicha «Gaceta» de 11 de Febrero de 1780; en que recibirán merced.—A. L. R. P. de V. M.—Pedro Texero.—María Alvarez.—Bartolomé Lopez.»

Por los mismos dones se recibía también la solicitud de nuevo aspirante á la venta de «Gacetas», concebida en los términos siguientes:

«Excmo. Sr. D. Miguel Valdés Cornellau, estimulado de las repetidas instigaciones de varios individuos y Dependientes de los Reales Consejos y demás Tribunales de esta Corte, con el debido respeto, hace saber á S. E. la comodidad que les resultaría establecer en la inmediación de aquellos la venta de la «Gazeta», como se egecota en otros puestos. Y siendo uno de los principales objetos que la justificación de V. E. se propone en sus savias operaciones, la utilidad, común, no dada el público, teniendo tan experimentado su

fabor, les dispense este beneficio, mandando se ponga en la tienda Louja, que el exponente ocupa próximo á los mismos Reales Consejos, la venta de dicha «Gazeta» entregándose en la noche de la víspera de su publicación, y el día siguiente por la mañana á la hora que se distribuye en la Imprenta Real, por ser la mayor concurrencia á los citados tribunales, y Real Palacio; ó como sea del superior agrado de vuestre señoría que le vivirá sumamente agradecido quantos tienen la precision de asistir á ellos, y rogarán á Dios dilate la impo tante vida de V. E. muchos y felices años. Madrid 23 de Febrero de 1789.—Miguel Valdés Cornellana.»

Estos permiso, que hubieron de ser concedidos, fueron poco á poco bastando los intereses de la Hermandad de los Ciegos, la cual recurrió al primer ministro en Octubre de 1791 para que la Real Imprenta les tomase el papel sobrante de un extraordinario, que habian tenido muy pocas horas para vender, como se concedió por una sola vez y sin ejemplar, hecho que atestigua la antigüedad del procedimiento de no entregar papel con vuelta á los vendedores.

Hasta aquí mis copias. Añadiré solamente, para cerrar estos párrafos, que he practicado inútilmente algunas diligencias á fin de conocer más á fondo la organización del gremio de ciegos en el siglo, XVIII, ó averiguar al menos como y en que fecha terminó. Sólo puedo decir que cuando los literatos de 1840 escribieron el precioso libro *Los españoles pintados por sí mismos*, el ciego que retrataron no era el del pasado siglo, sino un ciego de transición, digámoslo así, no ciego que ejercía más libremente su industria, y al cual, empleando una figura retórica, se le empezaba á aclarar la vista. Hoy ve perfectamente, sin que haya intervenido en su curación ningún oculista: le ha bastado para ello que alumbre el sol que alumbra el sol del progreso y de la libertad.

M. Ossorio y Bernard.

LA VACUNACION DEL CÓLERA

EL INVENTO DEL DR. FERRÁN.

Nuestro ilustre amigo el doctor Letamendi nos ha remitido copia del telegrama que desde Alcira le dirige el señor Ferrán noticiándole las operaciones de vacunación del cólera por el practicado y el entusiasmo mayor cada día que su invento produce en todas las clases sociales de aquella comarca.

Para bien de la humanidad y gloria de la ciencia médica española, deseamos que el éxito corone los generosos esfuerzos del Sr. Ferrán.

Hé aquí ahora la carta con que el señor Letamendi nos remite el referido despacho:

Sr. Director de «El Imparcial»:»

Mi distinguido y estimado amigo: A las cinco de la tarde de hoy, 3 del corriente, he recibido del doctor Ferrán, desde Alcira, el siguiente despacho telegráfico con encargo de que lo dé publicidad y se lo comuniqué, además, á nuestro querido compañero doctor Pulido, redactor de «El Siglo Médico», como así lo cumplí hoy mismo.

No dado que la satisfacción con que el público recibirá las nuevas contenidos en el telegrama será muy grande, sobre todo si, dando á la frase atacadas sospechosas la única significación que en un parte firmado por Ferrán puede tener, se hace el lector cargo del carácter decisivo que van tomando los resultados experimentales de nuestro ilustre compatriota.

Hé aquí, ahora, el texto del telegrama:

«Alcira 3 (10,17 mañana.)

Doctor Letamendi.—Madrid.

Hechos dos mil inoculaciones sin accidentes.

Asiladas Centro protector (de la) mujer, vacunadas (en) masa.

Dos únicas no vacunadas, atacadas sospechosas.

Entusiasmo creciente.

Autoridad, médicos, clero, personas distinguidas favorecen idea.

Nos solicitan autoridades y médicos pueblos Algemés, Manuel Enquera y otros.

Siguen inoculaciones.»

Hasta aquí el telegrama. En cuanto reciba detalles por correo tendré, como en otras ocasiones, el gusto de comunicárselas á Vd. por si gusta publicarlas en el diario de su ejemplar dirección.

Entre tanto, se reitera de Vd. afectísimo amigo y servidor, q. b. s. m., José de Letamendi.

Do «El Imparcial».

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 397

tar el desembarque de las mercancías; cuyo despacho se haya de efectuar en los muelles. La designación de los Vistas que deban practicarle corresponde al Inspector, que lo determinará á continuación de aquel decreto, firmando en uso de sus atribuciones, cuya práctica se seguirá también en las facturas de embarque para el comercio de cabotaje y exportación.

Art. 8.º En casos de enfermedad ó ausencia del Inspector de muelles, le sustituirán el Subinspector, donde lo hubiere, y los Vistas por orden de categoría.

Art. 9.º El Subinspector de muelles tendrá los deberes y atribuciones siguientes:

1.º Ocupa la primera categoría entre los funcionarios á las órdenes del inspector de muelles.

2.º Comparte con el Inspector y demás funcionarios la responsabilidad de que trata el art. 1.º de este Apéndice.

3.º Como sustituto del Inspector en casos de enfermedad ó ausencia por cualquiera causa, sus deberes y facultades son los señalados á aquel en el mencionado Apéndice.

4.º Su principal cometido es el de inspeccion y vigilancia que dicho Apéndice expresa.

5.º Durante el tiempo empleado por el Inspector en la firma de la documentación de cualquiera

396 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

las Ordenanzas, siempre que aquel Jefe no haga por sí uso de ellas.

Art. 3.º El Administrador destinará para los servicios de muelles, andenes y bahías los empleados periciales necesarios, y podrá relevarlos cuando lo crea conveniente, tornando con los que practican el servicio en los almacenes de la Aduana.

Art. 4.º El Inspector de muelles tendrá la facultad de nombrar los Vistas y Auxiliares que tenga por conveniente para los actos de reconocimiento y despacho que ocurran en los muelles, andenes y bahías, escogéndolos entre los que la administración tenga destinados á este servicio.

Art. 5.º El Administrador de acuerdo con el Inspector de muelles, determinará la dotación de carabineros veteranos que deberá haber en los puestos fijos ó móviles que el servicio reclame en los muelles, andenes y bahías, teniendo en cuenta la debida separación de despachos por comercios y adoptando cualquiera medida que la práctica aconseje.

Art. 6.º Los carabineros veteranos destinados al servicio de Aduanas en los muelles, andenes y bahías estarán á las inmediatas órdenes del Inspector de muelles y acatarán y cumplirán sus disposiciones en los casos en que el Administrador no ordene cosa en contrario.

Art. 7.º El Administrador se limitará á decre-

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 393

PREVENCIÓNES.

1.º No tienen habilitación para despachar de entrada en el Reino pieles curtidas, charoladas y las de abrigo ó de adorno las aduanas subalternas de las provincias de Badajoz, Cáceres, Gerona, Huelva, Huesca, Lérida, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca y Zamora.

2.º Cuando á petición y por conveniencia exclusiva de una Corporación, establecimiento, fábrica ó particular, de cualquiera clase que sean, se habilite una Aduana especial de cuarta clase ó punto de embarque ó de desembarque; el que lo haya pedido y en cuyo beneficio se conceda la habilitación quedará obligado á reintegrar al Tesoro público todos los gastos de instalación, así como el coste del personal y material dedicado especialmente á su conservación y vigilancia.

3.º Cuando la operación de comercio que se haga en los puntos habilitados de cuarta clase, así marítimos como terrestres, exija la presencia de un empleado de Aduanas, asistirá uno de la Administración más cercana, y el pago de sus dietas será á cargo del interesado.

DEPÓSITOS.

Las Aduanas en donde existen actualmente depósitos de comercio son las de Barcelona, Cádiz, Mahón, Málaga y Santander.

Alicante 8 de Mayo de 1885.

CRISIS FRUSTRADA.

El Sr. Romero Robledo es terriblemente desgraciado.

Durante diez y seis meses que viene siendo ministro de la Gobernacion, en el segundo periodo de la situacion conservadora, no ha puesto mano en cosa alguna que no le haya proporcionado un fracaso ó significado un desacierto.

Pero llega un momento en que tiene una buena ocurrencia, y al punto le salen al encuentro sus compañeros de gabinete para que la deseché, no sabemos si interesados, más que en sacarlo á flote de su espantoso naufragio, en galvanizar el cadáver de su prestigio, para darle más adelante selemne y aparatosa sepultura.

El Sr. Romero Robledo, que no por ser conservador deja de ser un caballero cumplido, midió desde la noche del domingo el insondable abismo en que se habia precipitado y comprendió la imposibilidad de permanecer en un puesto obtenido á fuerza de audacias y en el que se prometia continuar como esos bravos de profesion que se dedican á cobrar el barato.

Habia menospreciado la coalicion de los elementos liberales; ofendió á sus colegas de gabinete amigular á las oposiciones con documentos incontrovertibles en el Parlamento, con votos en las urnas; se habia erigido, con el beneplácito de sus compañeros, en árbitro de la política conservadora y como consecuencia de tantos alardes y de tantas promesas obtiene en Madrid y en la mayoría de las ciudades donde tiene medies de imponerse la opinion, una derrota humillante.

No era, pues, de extrañar que el Sr. Romero Robledo, caballero antes que ministro, apreciase sin hacerse ilusiones su verdadera situacion, y que al estimarla formulase la inquebrantable resolucion de salir del gabinete.

Presentóse, pues, al Sr. Cánovas, y le expuso sin ambages su pensamiento; pero el Sr. Cánovas ¡oh! el Sr. Cánovas no vió las cosas del mismo modo que el Sr. Romero Robledo.

Para el señor presidente del Consejo de ministros, el resultado de la eleccion de Madrid, el que pue-

dan dar unas cuantas capitales de provincia, no significa que el gabinete conservador se halla divorciado de la opinion; para el Sr. Cánovas se hace preciso que el conjunto de datos que arroje las elecciones en toda España, demuestre que en la mayoría de los comicios ha sido derrotada la política del gabinete y aun así todavia quedará al gobierno el derecho de alegar que la coalicion constituye un peligro para las instituciones y que fuera cobardia antipatriótica retroceder enfrente de elementos que el partido conservador hubiera derrotado parcialmente y que han necesitado reunirse para lograr vencerlo.

La carne es débil; los atractivos del poder, enérgicos; la voz del deber conservador, irresistible. El Sr. Romero Robledo, simple mortal, al fin, no tuvo fuerzas para mantener su levantado propósito y su cumbió á las excitaciones del presidente del Consejo. El monstruo descendió á la categoría de Sirena, y el Sr. Romero Robledo, arrepentido de su inmeditado movimiento, declaró que no provocaría una crisis, toda vez que el jefe del gabinete la consideraba inconveniente.

Razon tuvo el que dijo que el infierno se halla empedrado de buenas intenciones.

Han ocurrido, con esto de la dimision del Sr. Romero Robledo, incidentes curiosísimos, que anoche revela «El Correo» y que no es cosa de dejar pasar desapercibidos.

Desde luego lo que resalta es que el Sr. Pidal, al tener noticia de que el ministro de la Gobernacion mostraba deseos de separarse del gabinete, manifestó resolucion de hacer con él causa comun, dimitiendo tambien la cartera que desempeña.

No favorece mucho al Sr. Romero Robledo esta solidaridad de propósito enunciada por el Sr. Pidal, porque, al fin y al cabo, aquél pudo en cierto modo representar alguna vez alguna idea liberal, mientras que el otro es la síntesis de todo lo abstruse y reaccionario; pero, en fin, en el Sr. Pidal hay cierta nobleza al pretender compartir desdichas con el Sr. Romero Robledo; este ha resultado en estos últimos tiempos un discípulo aprovechado del primero y justo era que el maestro siguiera la suerte del catecismo.

En cuanto al Sr. Silvela creia que lo natural y lógico era que todo el gabinete, responsable con el Sr. Romero Robledo, de los desaciertos cometidos, se hallaba en la imprescindible necesidad de retirarse tranquilamente á su casa, dejando á otros hombres del partido conservador la tarea de deshacer los errores por ellos cometidos, restablecer los principios conculcados, otorgar cierto imperio á la leyes y algunas concesiones á la opinion y legalizar, en fin, la situacion económica, para que allá por Octubre ó Noviembre pudieran facilitarse á la Corona los medios de plantear una crisis parlamentaria, primera en su clase, que se habria presentado desde la fecha de la restauracion.

Pero este pensamiento del señor Silvela pareció cándido al Sr. Cánovas; y el Sr. Silvela, que suele tener muy buenas ideas pero que pocas veces se decide á mantenerlas, ha concluido, como el Sr. Romero Robledo, por considerar que lo mejor, lo más acertado, lo que exigen los intereses del trono y del partido conservador, es resistir, hacerse el sordo á los clamores de la opinion, cerrar los ojos ante las manifestaciones de los pueblos, y continuar esa desdichada política en que los ministros sirven de comparas á esa trinidad funesta que representan Cánovas, Pidal y Romero Robledo.

No hay, por consecuencia, crisis; el gobierno la excusa, aunque todo el mundo la exige.

El gabinete no podrá extrañar que llegue un dia en que los ministros resulten pocos para resistir á todo el mundo.

Nuestro paisano D. Andrés Charques, actual secretario del Ayuntamiento de Valencia, se encuentra en aquella poblacion enfermo de algun cuidado.

Hacemos votos por su restablecimiento.

El Alcalde de Beniopa. No hay otro mas *salao* que él en el mundo, para hacer elecciones. Recomendamos el sistema al señor Romero Robledo para cuando en otra etapa, vuelva á ser ministro de la Gobernacion y se encuentre en la imprescindible necesidad de combatir á los partidos coaligados, lo ponga en práctica.

La noticia la hemos tomada de «El Mercantil Valenciano.»

Dice: «La escena pasa en el colegio electoral de Beniopa. Pregunta el alcalde qué hora es, y al contestarle uno de los presentes «las dos», se levanta, abre la urna, saca un puñado de cédulas, las quema, y dirigiéndose á los circunstantes que están pefectos, contemplan el auto, les dice en tono destemplado: «Allá als... La guañe de sis.» ¡Buen microbio les ha quedado á los de Beniopa.»

El Alcalde de Almansa no llega ni con mucho á la talla del de Beniopa, pero ha logrado su objetivo, triunfar, no obstante haber sacado la oposicion doble número de votos.

Para esto ha habido necesidad de que las urnas hiciesen diabluras reproduciéndose la candidatura ministerial dentro de sus fondos hasta lo infinito. Ni el milagro de los panes y de los peces tiene que igualar al que se ha verificado en Almansa, á la voz de un barbero á quien el Alcalde confió el tejamanaje de la cosa.

¡Y que no los hay listos! el de Almansa dá treinta y raya al de Lavapies.

Tienen elocuencia estas palabras que tomamos de «El Imparcial»:

«Con fundamento que ignoramos circo ó anoche el rumor de que tan pronto como termine el período electoral, aparecerá en la «Gaceta» el informe del Consejo de Estado desfavorable á la suspension del Ayuntamiento de Madrid.

De confirmarse esta noticia, los concejales de real orden se reunirán mañana por última vez en sesion pública, y los suspensos volverian á sus puestos á principios de la semana venidera.

Como lo de la suspension fué tan sólo arma política esgrimida por los conservadores para ganar las elecciones, y como además el ardid ha causado efectos contraproducentes, parece que ya no tiene el gobierno interés alguno en sostener por más tiempo á los de Real orden.»

A esto dice «El Diario Español»:

«No dé crédito «El Imparcial» á tales rumores. Cuando el Sr. Romero Robledo hizo suspender á los concejales de Madrid, fué con el propósito de que no volvieran á sus puestos. Para eso se escribió la Memoria del Sr. Corbalán, y si el Consejo de Estado desestimara sus razones, el Sr. Romero Robledo y su subsecretario recibirian un desaire tan grande como el que ha recibido del cuerpo electoral el ministro de la Gobernacion.»

No es extraño que el Sr. Romero Robledo reciba tal desaire y se quede tan fresco como acostumbra á quedarse, con más motivo cuando la resolucion del Consejo de Estado resolviendo la cuestion en la forma que «El Imparcial» indica, contrariaria los laudables propósitos de la coalicion de llevar al Ayuntamiento de Madrid y traído de los cabellos el prestigio político del señor ministro de la Gobernacion.

La siguiente noticia es de «El Correo»:

«Se ha dicho que en el distrito de Palacio se ha presentado ayer á votar, despues de haber votado ayer, un capellan de honor, añadiéndose que lo hacia de buena fé, por creer que se podia votar todos los dias.»

Esta sinceridad le recomienda á nuestros ojos.

El pobre capellan como no debe saber nada de política, creeria de buena fé que la cédula electoral podia servir en todo tiempo, lugar y ocasion para sacar ánimas á Romero Robledo.

Excusamos encarecer hasta qué punto nos parece deplorable esta obstinacion del Sr. Cánovas del Castillo, que deja escapar la más propicia ocasion de que el partido liberal conservador reconquistara el terreno que le han hecho perder en el concepto del pais los desaciertos, los errores y las temeridades de algunos ministros.

En cuanto á las razones que se alegan para rehuir una crisis necesaria, no pueden ser más especiosas. A «La Correspondencia» se las han dado arregladas en esta forma:

«Los comentarios sobre el triunfo de la coalicion electoral en Madrid han hecho creer á muchas gentes que esto podria originar una transformacion política, mayor ó menor.

Esto es puramente gratuito. Constantemente los gobiernos de todos los países han sido derrotados en las personas de su comunion política en asuntos de elecciones municipales.

Blanchi derrotó siempre á Thiers en París, siendo Thiers jefe del gobierno. Y jamás en país alguno, y nunca en España, se ha formado una coalicion tan extensa contra el Gobierno, ni se han colocado todos los jefes de los partidos coaligados como candidatos, para dar mas fuerza moral á una política que, por ser la de todos oposicionistas, no es la de ningun partido esencialmente. Siguiendo este sistema de coaliciones, no habria gobierno posible jamás.

Este es el sentir de las personas imparciales y ajenas al interés y á la passion de partido.»

Este será el sentir de los que quieren disculpar una cosa indisculpable.

En efecto, á las elecciones municipales nunca se les ha dado el carácter de políticas ni en España ni en ninguna parte, á pesar de lo cual no está por demás recordar que hace un año se retiró el ministerio conservador de Bélgica porque perdió las elecciones municipales en la capital y en otras ciudades importantes del reino.

Pero en la presente ocasion y contra lo que es costumbre, el señor Romero Robledo y la prensa ministerial que le obedece en todos sus desaciertos, se obstinaron en dar carácter político á las elecciones municipales, llegando hasta

APENDICE NÚM. 2.º

(Véase el art. 24.)

Instruccion por la que deberán regirse los inspectores y los subinspectores de muelles.

Artículo 1.º El Inspector de muelles es responsable mancomunadamente con los empleados de servicio en los mismos en los andenes y en la bahía de los delitos y faltas que se cometan, así en los actos de reconocimiento como de custodia de los efectos que se depositen en aquellos puntos, embarquen, descarguen ó se conduzcan á la Aduana ó á las poblaciones.

Art. 2.º El Inspector de muelles reemplaza de hecho y constantemente al Administrador en el mando y distribucion del servicio de la bahía, muelles y andenes, disfrutando de todas las atribuciones y derechos concedidos al mismo que señalan

clase, ejerce el Subinspector por sí, de acuerdo con aquél, las funciones de inspeccion y vigilancia activas, siendo principalmente suya la responsabilidad de las faltas que durante aquel tiempo se cometan, si bien, y para escudarlo, podrá adoptar en el momento las medidas que crea necesarias, siempre que no afecten á otras establecidas por el Inspector, pues si afectaren solo podrá hacerlo con ausencia de éste.

6.º Cumple las órdenes del Inspector y respeta sus medidas segun las reglas 1.ª y 5.ª; pero puede hacer observaciones acerca de ellas á su superior, declinando en éste su responsabilidad si, por no haber admitido aquellas, resultasen perjuicios al Tesoro, salvo cuando este ocurra por no haberse cumplido en debida forma las órdenes del Inspector.

Art. 10. Cuando la Administracion adopte, con respecto al servicio de muelles, andenes y bahías, disposiciones contrarias á las del Inspector, asumirá toda la responsabilidad de ellas, y deberá dar conocimiento de las que fueren á la Direccion general de Aduanas.

Art. 11. El Inspector de muelles á su vez podrá directamente en noticia de dicho Centro directivo cualquiera medida que el Administrador adopte en uso de la autoridad superior que ejerce, en contra de las que él hubiere dictado; quedando li-

decir que la coalicion era una consp...

En Zaragoza contina el triunfo de las oposiciones...

Los liberales de Villajoyosa han obtenido un señalado triunfo...

El pacto establecido les conducirá a una serie no interrumpida...

El Sr. Cerdán, Alcalde de Albalera, se ha portado en esta jornada...

Para él nada hay imposible; gana una eleccion con la misma facilidad...

Nuestro querido amigo D. Manuel Carratalá y Desia ha merecido...

Tal conducta le enaltece a nuestros ojos...

Ayer, en la alameda de San Francisco y en los almacenes del Estado...

Hemos oido decir que el célebre filántropo D. José María Muñoz...

Ya tenemos ayuntamiento nuevo, lo que falta es que sepa cumplir con su deber...

Por enfermedad de nuestro querido amigo y compañero en la prensa...

Todos los partidos coaligados parecen que van a acordar el nombramiento...

miento de una comision con el carácter de permanente...

Con ansias vivas deseamos ver publicadas las listas de los electores...

Como Alicante es pequeño y todos nos conocemos, fácil ha de sernos averiguar los nombres...

Estos dias, con motivo de las elecciones, el Alcalde tiene olvidados sus deberes...

Tenemos el verano encima y los brios que el Sr. Ugarte ha desplegado...

GAONTELLAS.

Coche-correo a los Baños de Busot, de José Bañuls...

Realizacion — Se están realizando 20.000 mantones...

Recomendamos al público esta realizacion, por ser una verdadera ganga...

de ultramarinos que acaba de montar en la plaza de San Cristóbal...

Baños de agua dulce medicinales y especialmente sulfurosos...

Este establecimiento que acaba de sufrir grandes reformas...

Table with 2 columns: Description of services and prices. Includes items like 'Abono de nueve baños de ducha', 'Id. sin ropa', etc.

Excelsior! — Las falsificaciones abundan. Las imitaciones aumentan cada dia...

De venta en las principales farmacias y droguerías...



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao...

pre de la repugnancia que produce el tomarlo...

SECCION LOCAL.

HIERRO DIALIZADO DEL DR. AGUILÓ.

Este importante preparado segun la fórmula de Mr. Bravais...

ALOQUE. Este superior vino de mediodía...

AVISO.

En la Redaccion de este periódico se dará noticia de una máquina de imprimir...

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

Table with 2 columns: Meteorological observations and values. Includes 'Barómetro', 'Termómetro', 'Viento', etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque. — Santo de hoy: La Asencion de San Miguel Arcangel.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la ópera en cinco actos...

ULTIMA HORA.

Barcelona 6, 6,15 t. De los 22 candidatos presentados han triunfado catorce coalicionistas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for 'la compañía Trasatlántica' (Antes de A. Lopez y C.), listing routes to Puerto-Rico, Habana, Veracruz, etc.

Advertisement for 'FRAGANCIA IMPERECEDERA' and 'AGUA FLORIDA de Murray y Lanman'.

Advertisement for 'VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa' and 'LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA'.

AGUA SALLES NO MAS CANAS. Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, a los Cabellos y a la Barba, su color primitivo, con una o dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 Años de un exito siempre creciente. CASA SALLES, fundada en 1850 J. Moneghetti, Suo de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Quimico, 73, rue Turbigo, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS En Alicante, Farmacia de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soible, reúne todas las buenas cualidades, pe esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservacion inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.

Depositarlos en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDS XPOSITIONS DE VIENNE Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento. dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS Y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen, Lopez calle mayor, 15 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Advertisement for VINO PEPTONA CATILLON, featuring a circular logo and text describing its medicinal properties for various ailments.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y es soportada por los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado General de Medicina y Cirujía, etc. Certificado: que he hecho uso con frecuencia en el Hospital de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa...

Santiago de Cuba, 2 de April 1891. Doy fe por haber recibido en mi poder un frasco de esta Emulsion, y haberlo usado con el mayor éxito, tanto al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto me voy gran placer. Manuilo publico. Soy de Vds. S. S. O. R. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Botellas grandes á 22 reales. Ideas pequeñas: 8 á 13, reales.

CALENTURAS. Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 42 rs., y de 84 para las rebeldes, 24., y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido menar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, laboratorio y pormenor Sacramento 2, botica y en todas las buenas boticas y droguerías de España y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido y Benet.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS GUIA MANUAL DEL FABRICANTE Traducido al Castellano. Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las librerías y en casa del Autor, HERNANDEZ-LACAYE, J. BOULET & C., Suc., 31, r. Boinod, Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 144) PRECIO: 6 FRANCOS

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS: ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, aristonas, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edicion económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, vases, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44. En Alicante, D. C. J. Bellido.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE. Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc. etc.

Large advertisement for BOCA MENTHOLINA DENTIFRICA, featuring a decorative border and detailed text about its benefits for oral hygiene and dental health.

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo, 10 reales.—Id. equivalentes á 8 frascos grandes, 60 reales.

Advertisement for LAS Enfermedades Secretas, listing various ailments like BLENORRAGIAS, GONORREAS, and FLUJOS BLANCOS, and mentioning PILDORAS and KAVA.

inteligente direccion, del médico dueño de la misma, y la selecta parroquia que ha logrado adquirir, construye y fabrica, con arreglo á los adelantos científicos modernos, cuanto útil y elegante puede desearse en Corsets, Corsets fajas, Fajas ventrales y de matriz. Aparatos ortodóicos, bragueros, sursenorios y articulos de goma: todo superior y mas barato que en ningun otro establecimiento.—No equivocar se, pues en la esquina de la calle hay otra tienda que quiere imitar.— Pregunten siempre por La Imperial ó el Dr. Mora.—Desengaño, 10 y Valverde, 1, entresuelo.

Advertisement for BUQUES DE VAPOR, listing the company GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA and the ship La Imperial.

El vapor John Byng, actualmente en el puerto saldrá para Rouen directo el 9 del corriente admitiendo carga para Paris-Bercy. Dirigirse para flete y demás á los señores Raymundo y compañía. Puerta del muelle. Rita. Saldrá de este puerto el 45 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9. J. Perez. Saldrá el 10 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijon Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Advertisement for SOLITARIA TENIA, featuring a circular logo and text about CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Advertisement for FARMACIA DE R. HERNANDEZ, located at Calle Mayor, 22, Alicante, listing various medicinal products.